

Quito, 10 de diciembre de 2020

Señor
Gerente General
GREATSOLAR S.A.
Presente.-

Ref: Transferencia de Acciones

De mi consideración:

Por medio de la presente y para los efectos legales pertinentes, pongo en su conocimiento que el señor **JUAN JAVIER BOTTERI PÉREZ** con número de cédula 1714300249, transfirió la cantidad de CUARENTA (40) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la compañía GREATSOLAR S.A., a favor de la compañía extranjera **GREAT GROUP HOLDING LP** con número de identificación 291110807.

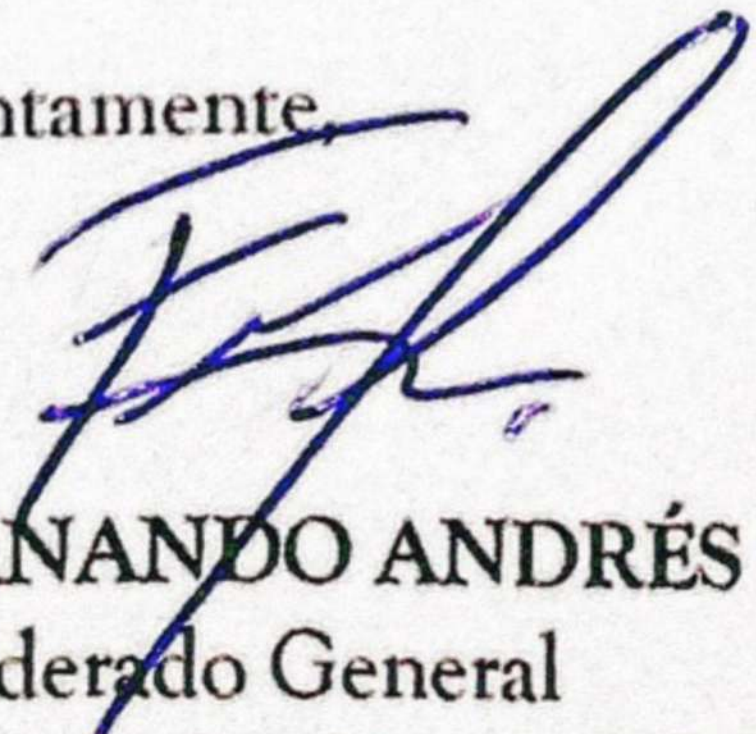
La presente transferencia de acciones incluye la totalidad de los derechos y las obligaciones que le corresponden al CEDENTE sobre las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA, a la fecha de suscripción de este documento. Consecuentemente, la CESIONARIA adquiere todos los derechos y las obligaciones que les corresponden al CEDENTE respecto de las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA, incluyendo los derechos sobre aumentos de capital en trámite, utilidades de ejercicios anteriores, reservas, derechos de suscripción de acciones y valores que correspondan al CEDENTE en cuentas para aportes para futuras capitalizaciones o en cuentas por cobrar a la compañía, ya que el CEDENTE no hace reserva alguna a su favor y su intención es transferir a la CESIONARIA la totalidad de sus derechos sobre las ACCIONES OBJETO DE LA TRANSFERENCIA.

Finalmente, en virtud de la mencionada transferencia de acciones, solicitamos a Usted, se sirva proceder a lo siguiente:

- a. Registrar esta transferencia en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía;
- b. Una vez perfeccionada la transferencia efectuada con el registro de la misma en el Libro de Acciones y Accionistas, se servirá anular el título de acción respectivo a nombre del cedente, emitir un nuevo título correspondiente a nombre del cedente con las acciones restantes, así como emitir un nuevo título a nombre del cesionario, que ampare las acciones que han sido transferidas;
- c. Una vez que se haya registrado esta transferencia en el correspondiente folio a su cargo, se servirá, de conformidad con las normas legales pertinentes, dar aviso de esta transferencia a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por la atención a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


FERNANDO ANDRÉS PÉREZ CARRIÓN
Apoderado General
GREAT GROUP HOLDING LP
CESIONARIA


JUAN JAVIER BOTTERI PÉREZ
C.C. 1714300249
CEDENTE

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 171000473-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ CARRION
FERNANDO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1985-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MANUELA MARIA
PEREZ IRARRAZAVAL





INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

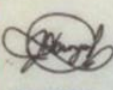
E3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PEREZ SERRANO ALFONSO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRION ADELA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-02

001042397



 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
24 - MARZO - 2019 

0061 M **0061 - 265** **1710004738**
JUSTA Nº CERTIFICADO Nº CÉDULA Nº

PEREZ CARRION FERNANDO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA CONOCOTO
ZONA 1







Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000061057



20191701018P02450

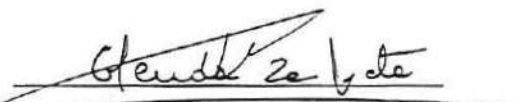


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701018P02450						
ACTO O CONTRATO:							
DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JULIO DEL 2019, (15:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BOTTERI PEREZ JUAN JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714300249	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIBADENEIRA MUÑOZ MARIA DANIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716256951	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

4

6/19

NOTARIA 18

CANTÓN QUITO

Dra. Glenda Zapata Silva

2019 17 01 18 P02450



ACTO:

ACTA NOTARIAL DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

OTORGANTES:

APELLIDOS Y NOMBRE

CEDULA

CALIDAD

BOTTERI PÉREZ JUAN JAVIER

CC. 1714300249

COMPARECIENTE

RIBADENEIRA MUÑOZ MARÍA DANIELA / CC. 1716256951

COMPARECIENTE

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS **KAR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VIERNES DIECINUEVE (19) de JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019)**, ante mí **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen los cónyuges señor **JUAN JAVIER BOTTERI PÉREZ** y señora **MARÍA DANIELA RIBADENEIRA MUÑOZ**, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, en la calle Simón Valenzuela uno dos tres (123) y Avenida Pampite, Cumbayá, en la ciudad de Quito, teléfono cero nueve nueve ocho tres tres tres tres tres tres (0998333333); y, correo electrónico jj@botteri.com.br, hábiles en derecho para contratar

1 y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud
2 de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas
3 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a la
4 presente acta como documentos habilitantes, autorizando
5 además, la consulta e impresión de sus certificados
6 electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de
7 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro
8 Civil, Identificación y Cedulación, que se agregan también
9 como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la
10 Notaria, de los efectos y resultados de esta acta notarial, así
11 como examinados que fueron en forma aislada y separada de
12 que comparecen al otorgamiento de esta acta notarial sin
13 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
14 seducción, a fin de llevar a efecto lo previsto en el numeral
15 *trece, del Artículo dieciocho de la Ley Notarial*, incorporado por
16 *la Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil*
17 *novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento*
18 *del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de*
19 *noviembre del mismo año, misma que fuere reformada según*
20 *el Sexto Suplemento del Registro Oficial número novecientos*
21 *trece, de fecha treinta de diciembre del dos mil dieciséis.* Al
22 efecto los comparecientes, en forma libre y voluntaria de viva
23 voz, se ratifican en su voluntad de declarar disuelta la sociedad
24 conyugal que tienen formada, mediante matrimonio celebrado
25 en el Consulado General del Ecuador en la ciudad de Río de
26 Janeiro, República Federativa de Brasil, el nueve de febrero
27 del dos mil dieciocho, debidamente inscrito en la Dirección
28 General de Registro Civil, Identificación y Cedulación bajo el

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



número de registro M guión nueve nueve ocho guión cero cero
cero cero tres cuatro guión seis ocho (M-998-000034-68), de lo
cual en mi calidad de Notaria Décima Octava de este Cantón,
doy fe pública y declaro disuelta la sociedad conyugal que
tienen formada entre los cónyuges señor JUAN JAVIER
BOTTERI PÉREZ y señora MARÍA DANIELA
RIBADENEIRA MUÑOZ. Leída que fue la presente acta a los
comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma,
junto conmigo, de todo lo cual DOY FE, el original de este acto
notarial, se protocoliza en esta Notaria, conjuntamente con sus
documentos habilitantes, extendiendo copias certificadas de la
misma, a fin de que pueda ser sub-inscrita en el Registro Civil
correspondiente. -7


JUAN JAVIER BOTTERI PÉREZ

C.C. 1714300249 C.V. 0007-254


MARÍA DANIELA RIBADENEIRA MUÑOZ

C.C. 1716256951 C.V. 0069-036


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

Glenda Zapata G.
Dra. Glenda. Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714300249

Nombres del ciudadano: BOTTERI PEREZ JUAN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIBADENEIRA MUÑOZ MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: BOTTERI GOMES DE CASTRO RUBENS

Nacionalidad: BRASILEÑA

Nombres de la madre: PEREZ SERRANO MARIA BERNARDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-244-01792



197-244-01792

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CECULA N. 171625695-3

CIUDADANO
APELLIDOS Y NOMBRES
RIBADENEIRA MUÑOZ
NOMBRE
DANIELA
PROVINCIA
PICHINCHA
CANTÓN
RUMINAHUI
FECHA DE EXPEDICIÓN
2018-03-07
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
SEXO
MUJER
ESTADO CIVIL
CASADA
JUAN XAVIER
BOTTERI PEREZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RIBADENEIRA FRANCISCO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ GALLEGOS MARIA GABRIEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2018-03-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-03-07

V2343V2442

Donela

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0069 F JUNTA N.º 0069 - 036 1716256951
RIBADENEIRA MUÑOZ MARIA DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: RUMINAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN: PARROQUIA: SANGOLQUÍ

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Bianca Riera
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Daniela

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en -1- foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 19 JUL 2019

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda. Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

7



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716256951

Nombres del ciudadano: RIBADENEIRA MUÑOZ MARIA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOTTERI PEREZ JUAN JAVIER

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: RIBADENEIRA FRANCISCO XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ GALLEGOS MARIA GABRIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Daniela R.



N° de certificado: 190-244-01149



190-244-01149

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Director General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CÓDIGO 4

Nº 0101363



REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: M - 998 - 000034 - 68

En BRASIL, en la ciudad de RIO DE JANEIRO, el día de hoy, 9 DE FEBRERO DE 2018, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN JAVIER BOTTERI PEREZ, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 4 DE SEPTIEMBRE DE 1989 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1714300249 domiciliado en AV. CORUÑA SN Y GONZALEZ SUAREZ, de estado civil SOLTERO hijo de RUBENS BOTTERI GOMES DE CASTRO y MARIA BERNARDA PEREZ SERRANO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DANIELA RIBADENEIRA MUÑOZ, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 11 DE FEBRERO DE 1992 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1716256951 domiciliada en AV. CORUÑA SN Y GONZALEZ SUAREZ, de estado civil SOLTERO hija de FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA y MARIA GABRIELA MUÑOZ GALLEGOS.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES EXPRESAN SU VOLUNTAD DE REALIZAR EL MATRIMONIO EN EL CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN RIO DE JANEIRO, SIENDO QUE SU DOMICILIO HABITUAL ESTÁ EN ECUADOR. LOS CONTRAYENTES NO TIENEN HIJOS EN COMUN

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Firma del Delegado

MIRIAN ELIZABETH NORONA MARTINEZ

Testigo

PAULINA ORTIZ RIVADENEIRA

Testigo

MANUEL ALEJANDRO QUINTERO MIRANDA

Firma de la Contrayente

MARIA DANIELA RIBADENEIRA MUÑOZ

Testigo

MARIA ANGELES MIRANDA RIVADENEIRA

Firma del Contrayente

JUAN JAVIER BOTTERI PEREZ

Testigo

DYLAN EDWARD O'BRYNE

EXTERIOR



Lugar y Fecha de Matrimonio:

RIO DE JANEIRO, 9 DE FEBRERO DE 2018

Empleo por: MNRORA, RIO DE JANEIRO, 9 DE FEBRERO DE 2018

COPIA PARA ARCHIVO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

ENTREGADO 06 NOV 2018

0002559448



Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dns ☐ Privs. ☐ Mrito: ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☒

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



ENTREGADO 06 NOV 2018

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
Obra(n) en 1 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s)
Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a).
Quito, 19 JUL 2019

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Notaria 18
Quito, D.M.



Factura: 001-002-000061056



20191701018D01167

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701018D01167

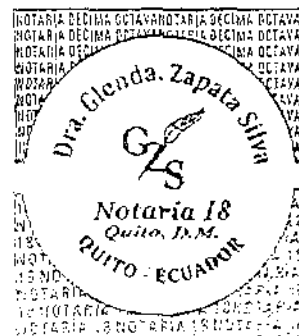
Ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA, comparece(n) MARIA DANIELA RIBADENEIRA MUÑOZ portador(a) de CÉDULA 1716256951 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; JUAN JAVIER BOTTERI PEREZ portador(a) de CÉDULA 1714300249 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PETICIÓN DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LOS COMPARECIENTES AUTORIZAN LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE SU CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 19 DE JULIO DEL 2019, (15:45).

Daniela R.

MARIA DANIELA RIBADENEIRA MUÑOZ
CÉDULA: 1716256951

Juan Javier Botteri Perez
JUAN JAVIER BOTTERI PEREZ
CÉDULA: 1714300249

Glenda Zapata Silva
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



SEÑORA NOTARIA:

Nosotros, JUAN JAVIER BOTTERI PÉREZ y MARÍA DANIELA RIBADENEIRA MUÑOZ de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados, empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, respetuosamente comparecemos ante usted y manifestamos:

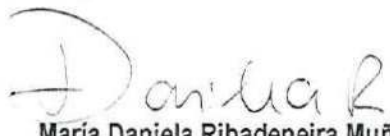
Según se desprende de la inscripción de matrimonio que a esta petición acompañamos, en la cual consta que contrajimos matrimonio civil el nueve de febrero de dos mil dieciocho, celebrado en el Consulado General del Ecuador en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, matrimonio que se encuentra debidamente inscrito en la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación, bajo el Número de Registro M-998-000034-68.

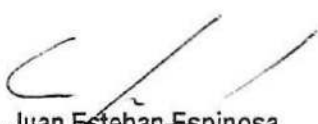
Con los antecedentes expuestos y amparados en lo dispuesto por el artículo 18 numeral 13 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, solicitamos que luego del trámite establecido en la misma norma, se sirva declarar disuelta la sociedad conyugal que formamos y se ordene la sub-inscripción en el Registro Civil correspondiente.

Reconoceremos nuestras firmas y rúbricas el momento que usted, señora Notaria, así lo disponga.

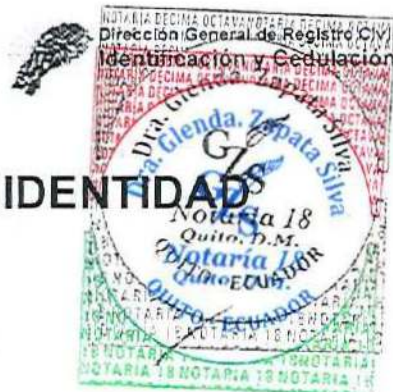
Firmamos con nuestro abogado patrocinador.


Juan Javier Botteri Pérez
C.C.


María Daniela Ribadeneira Muñoz
C.C. 1216256951


Abg. Juan Esteban Espinosa
MAT 17-2010-36 C.J.





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1714300249

Nombres del ciudadano: BOTTERI PEREZ JUAN JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIBADENEIRA MUÑOZ MARIA DANIELA

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: BOTTERI GOMES DE CASTRO RUBENS

Nacionalidad: BRASILEÑA

Nombres de la madre: PEREZ SERRANO MARIA BERNARDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-244-01792



197-244-01792

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENDULACIÓN

CEDULA N° 171625695-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIBADENEIRA MUÑOZ MARIA DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENEFICARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JUAN JAVIER BOTTERI PEREZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIBADENEIRA FRANCISCO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ GALLEGOS MARIA GABRIELA
LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
QUITO
2018-03-07
2028-03-07

Notaria 18 Quito, D.M.
V2343V2442

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0069 F JUNTA NO
0069 - 036 CERTIFICADO NO
1716256951 CEDULA NO

RIBADENEIRA MUÑOZ MARIA DANIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON RUMIÑAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARRQUIA SANGOLQUI

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

Notaria 18 Quito, D.M.
ESTE DOCUMENTO CREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Bianca Riera
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Daniel R.

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en -1- folia(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 19 JUL 2019

Glenda Zapata Silva
Glenda Zapata Silva Notaria 18
PROPIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716256951

Nombres del ciudadano: RIBADENEIRA MUÑOZ MARIA DANIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BOTTERI PEREZ JUAN JAVIER

Fecha de Matrimonio: 9 DE FEBRERO DE 2018

Nombres del padre: RIBADENEIRA FRANCISCO XAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MUÑOZ GALLEGOS MARIA GABRIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2019

Emisor: KAROL DANIELA VELASTEGUI CADENA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Daniela F.

N° de certificado: 190-244-01149



190-244-01149

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CÓDIGO 4

Nº 0101363



REGISTRO CIVIL

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO EN OFICINAS DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO TARJETA PARA ARCHIVO NACIONAL

Número de Registro: M - 998 - 000034 - 68

En BRASIL, en la ciudad de RIO DE JANEIRO, el día de hoy, 9 DE FEBRERO DE 2018, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN JAVIER BOTTERI PEREZ, nacido en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 4 DE SEPTIEMBRE DE 1989 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1714300249 domiciliado en AV. CORUÑA SN Y GONZALEZ SUAREZ, de estado civil SOLTERO hijo de RUBENS BOTTERI GOMES DE CASTRO y MARIA BERNARDA PEREZ SERRANO.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DANIELA RIBADENEIRA MUÑOZ, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 11 DE FEBRERO DE 1992 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1716256951 domiciliada en AV. CORUÑA SN Y GONZALEZ SUAREZ, de estado civil SOLTERO hija de FRANCISCO XAVIER RIBADENEIRA ESPINOSA y MARIA GABRIELA MUÑOZ GALLEGOS.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES EXPRESAN SU VOLUNTAD DE REALIZAR EL MATRIMONIO EN EL CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN RIO DE JANEIRO, SIENDO QUE SU DOMICILIO HABITUAL ESTA EN ECUADOR. LOS CONTRAYENTES NO TIENEN HIJOS EN COMUN

USO EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL

Firma del Delegado

MIRIAN ELIZABETH MOSCOSA MARTINEZ

Firma de la Contrayente

MARIA DANIELA RIBADENEIRA MUÑOZ

Firma del Contrayente

JUAN JAVIER BOTTERI PEREZ

Testigo

PAULINA ORTIZ RIVADENEIRA

Testigo

MARIA ANGELES MIRANDA RIVADENEIRA

Testigo

DYLAN EDWARD O'BRYNE

Testigo

MANUEL ALEJANDRO QUINTERO MIRANDA

EXTERIOR



Lugar y Fecha de Matrimonio:
RIO DE JANEIRO, 9 DE FEBRERO DE 2018

Emisado por: MIRANDA, RIO DE JANEIRO, 9 DE FEBRERO DE 2018

COPIA PARA ARCHIVO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

ENTREGADO 06 NOV 2018

0002559448



Año..... Tomo..... Pag.....
Dns ☐ Divs. ☐ Múnic. ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

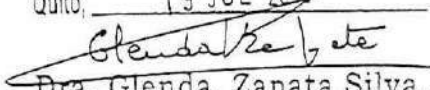
DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

ENTREGADO 06 NOV 2018



RAZÓN: Doy fe que Ta(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
Obra(n) en 1 foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a la (s)
Copia(s) certificada(s), exhibida(s) por el(la) peticionario(a).
Quito, 19 JUL 2019

Glenda Zapata Silva 
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO - QUITO, D.M.

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del **ACTA NOTARIAL DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL** que otorgan los cónyuges - **BOTTERI PÉREZ JUAN JAVIER y RIBADENEIRA MUÑOZ MARÍA DANIELA**, misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

F13V02-PRO-GIR-AIR-001

RECTIFICACIÓN POR SENTENCIA / ACTA NOTARIAL

En calidad de fedatario de la Agencia

MATRIZ-INAQUITO

de la Coordinación Zonal 9 de la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Recibo en la ciudad de: QUITO
el día de hoy: miércoles 31 de julio de 2019
emitida por la: Notaria

provincia de: PICHINCHA
la copia simple de: Acta Notarial

DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

del cantón: QUITO

provincia de: PICHINCHA

Nro. de Juicio: 20191701018P02450

Documento que contiene 10 fojas que fueron presentadas por:
IDROVO CORREA CELSO RUBEN

NUI: 300942752

en calidad de: TERCERA PERSONA

de: BOTTERI PEREZ JUAN JAVIER
con: RIBADENEIRA MUÑOZ
MARIA DANIELA

Amparados en el/los Art/s: 81 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles
publicada en el Registro Oficial Suplemento 84 de fecha 4 de febrero de 2016 y por la facultad concedida en
el Art.12 de la misma ley.

EN BASE A LA Acta Notarial
SE REFORME EL ACTA REGISTRAL DE

MATRIMONIO

Documento que reposan en la provincia: BRASIL
REG. DEL
parroquia: EXTERIOR
página: 68

del año: 2018
acta: 68
RIO DE
cantón: JANEIRO
tomo: 34

En el sentido que se haga constar en la mencionada Acta Registral:

SUBINSCRIPCION DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

Subscribase en el Archivo: PROVINCIAL
referido para su ejecución.- EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.-

NUT

2019851991

LCDO. OSCAR DAVID ALVARO ARMAS
CZ 9- AGENCIA AGENCIA MATRIZ-INAQUITO



L 00000024292



Solicitud de Rectificación de Datos Registrales
F03V04-PRO-GIR-AIR-001

NUT

2019851991

SEÑOR/A:

COORDINADOR ZONAL 9 DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Presente.-

Fecha: miércoles 31 de julio de 2019

De mi consideración:

Hora: 12:21:17 PM

IDROVO CORREA CELSO RUBEN

N.U.I.

300942752

en calidad de:

TERCERA PERSONA

Solicito

SE SUBINSCRIBA

el Acta Registral de:

MATRIMONIO de:

BOTTERI PEREZ JUAN JAVIER con RIBADENEIRA
MUÑOZ MARIA DANIELA

del año: 2018

tomo: 34

página: 68

acta: 68

provincia: BRASIL

cantón: RIO DE JANEIRO

parroquia: REG. DEL EXTERIOR

SE PROCEDA A:

SUBINSCRIPCION DE LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

Petición que formulo de conformidad al/los Art:

81 de la Ley Orgánica de Gestión de la

Identidad y Datos Civiles

OBSERVACIONES: El/los solicitante/s se ratifican en todo su contenido al haber leído la presente.

Agradezco de antemano su atención,
Atentamente


IDROVO CORREA CELSO RUBEN

NUI:

300942752



LCDO. OSCAR DAVID ALVARO ARMAS

MODULO DE TRÁMITES N°

3

CZ 9- AGENCIA AGENCIA MATRIZ-ÍNAQUITO

Factura: 001-002-000096630



20201701006P01477



PROTOCOLIZACIÓN 20201701006P01477

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE MAYO DEL 2020, (12:23)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 15

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713700613

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



PROTOCOLIZACION No. 2020-17-01-006-P01477

DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA GREAT
GROUP HOLDING LP A FAVOR DE FERNANDO ANDRÉS PÉREZ
CARRIÓN, ASI COMO EL CERTIFICADO DE INCUMBENCIA CON SU
RESPECTIVA APOSTILLA Y TRADUCCION

CUANTIA:

INDETERMINADA

Quito, a 11 de Mayo de 2020

Di: 3 copias

E.M.P/E.M.P

SEÑORA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO.-

Juan Esteban Espinosa, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice el documento adjunto que contiene el poder general que otorga la compañía GREAT GROUP HOLDING LP a favor del señor Fernando Andrés Pérez Carrión, así como el certificado de incumbencia de dicha compañía y la apostilla con sus respectivas traducciones y su razón de traducción.

De la mencionada protocolización solicito se me confiera 3 copias.

Notificaciones que me corresponda las recibiré en el Estudio Jurídico DLL ABOGDOS, ubicado entre la Av. República de El Salvador E10-16 e Irlanda, Edificio Torre XXI, piso 8, Of. 8-W.

Ab. Juan Esteban Espinosa
Mat. 17-2010-36 CJ

FLORIDA NOTARY ACKNOWLEDGMENT

STATE OF FLORIDA

COUNTY OF Miami -DADE

NOTARY PUBLIC: BETH ANNE LEON

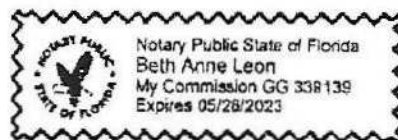
The foregoing instrument was acknowledged before me this 29 (numeric
date) day of OCTOBER (month), 2019 (year), by

ALEXANDRA MEADE (name of person acknowledging).



Signature of Notary Public

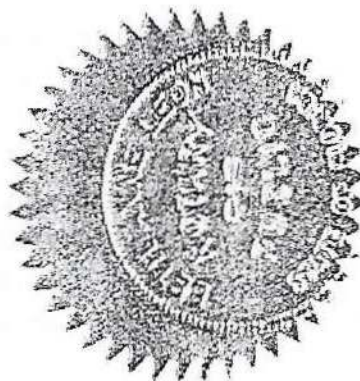
Print, Type/Stamp Name of Notary



Personally known: NO

OR Produced Identification: YES

Type of Identification Produced: AUSTRALIA PASSPORT





CORPORATE
SERVICES

POWER OF ATTORNEY

GREAT GROUP HOLDING LP, a Canadian Limited Partnership, numbered **291110807**, whose registered office is situated at the 1934 Bloor Street West, Unit 2, Toronto, Ontario M6P 3K8 Canada (hereinafter referred to as "the Company") herein represented by its Registered Agent, **VGV (CANADA) LP**, represented by its Document Procurement Officer, **ALEXANDRA MEADE** (hereinafter referred to as "the Agent") does hereby grant a **General Power of Attorney** in favor of **FERNANDO ANDRES PEREZ CARRION** citizen of Ecuador (Passport n. 1710004738) hereinafter referred to as "the Attorney", to manage the Company's affairs according to the following:

To manage, execute and realize, on behalf of the Company, all the transactions related to every movable or immovable, corporeal or incorporeal, property of the Company. The Attorneys will be able to sign forms, contracts, public contracts, declarations, certifications, and every other document that might be necessary to sign in order to achieve the object of this Power of Attorney.

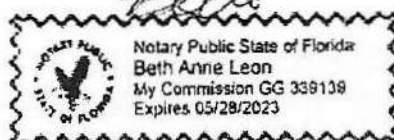
To receive, dispose, transfer every movable or immovable, corporeal or incorporeal, the Company owns, with faculty to sign every kind of document public or private that might be necessary for the negotiation, sale and transfer of movable or immovable (forms, promissory contracts, contracts, public contract of sale, certifications, and petitions to the Municipality).

To purchase, acquire, receive on behalf of the Company every kind of movable or immovable properties for any other reason, being able to sign whatever kind of document public or private that might be necessary for the negotiation, sale and transfer of movable or immovable (forms, promissory contracts, contracts, public contract of sale, certifications, and petitions to the Municipality).

To lease, pledge, mortgage, encumber, donate, sell, rent, or dispose of in any way or manner, the movable or immovable, corporeal or incorporeal, properties of the Company.

To represent the Company in matters of administration as well as in all affairs of management and situations in which the Company has an interest, also in general partnerships or joint ventures; to buy stocks or shares of any kind in other companies; to take part in Assemblies or meetings in order to make any kind of agreements, including agreements of constitution, transformation, increase of capital and dissolution of companies; to attend, participate and be present in all kind of Ordinary, Extraordinary or Universal General Meetings held in the company or companies of which **GREAT GROUP HOLDING LP** is or becomes a partner or shareholder, intervening with voice and vote, signing the minutes and protecting or making protect the rights

VGV (CANADA) LP
1934 Bloor Street West, Unit 2,
Toronto, Ontario, Canada M6P 3K8





CORPORATE
SERVICES



granted to the represented by law or by the statutes that govern the Company or Companies; to suggest, accept or deny whatever appointment proposed to the Company by the company or companies of which **GREAT GROUP HOLDING LP** is or becomes a partner or shareholder.

To buy, sell, cede, transfer, subscribe, endorse, permute, pledge, encumber or transfer them to a trust, stocks or shares of any kind in other companies the Company owns or will get to own in the future in the companies of which **GREAT GROUP HOLDING LP** is or becomes a partner or shareholder, receiving the corresponding share certificates, as well as sign endorsements and subscribe deeds, notes or notifications of transfer, bills or share certificates, in order to achieve the object of this Power of Attorney.

To represent the Company in matters of administration as well as in all affairs of management and situations in which the Company has an interest, also in general partnerships or joint ventures.

To take part in Assemblies or meetings in order to make any kind of agreements, including agreements of constitution, transformation, increase of capital and dissolution of companies; to attend, participate and be present in all kind of Ordinary, Extraordinary or Universal General Meetings held in the company or companies of which **GREAT GROUP HOLDING LP** is or becomes a partner or shareholder, intervening with voice and vote, signing the minutes and protecting or making protect the rights granted to the represented by law or by the statutes that govern the Company or Companies.

To be able to claim and receive legal, judicial or extrajudicial, the values that the Principal owns or come to possess in the company or companies, by way of profits, and in proportion to the units or shares belonging to it; therefore, she is entitled to sign any receipt or document related to profits or for any other reason.

To open and/or close, manage and operate checking or savings account on behalf of their principal. The Attorneys will be able to administer the current or savings account with their sole separate signature, in the name of the Principal.

To realize whichever act on behalf of the Company with whatsoever Financial Institution, to obtain, renew or cancel credits, mortgages or other pending obligation existing or in the future.

To issue notes, signs, bills of exchanges as a drawer, acceptor, endorser or guarantor; accept obligations, be they of a commercial or civil nature. To deliver, pay, cancel or receive money, checks, deposits or whatever other monetary value, with faculty to endorse checks to the bank account the Company owns.

VGV (CANADA) LP.
1934 Bloor Street West, Unit 2,
Toronto, Ontario, Canada M6P
3K8





CORPORATE
SERVICES

To realize every act or transaction, with the Ecuadorian Service of Internal Revenues (SRI) to obtain, update, cancel the Unique Register of Taxpayers (RUC), to pay whatever kind of tax, tribute, special contribution, among others; to file whatever kind of declaration, consultation or testimony.

To represent the Principal in any judicial or extra-judicial matter currently pending or appearing in the future, on demand or defend its interests, rights and actions, and may propose and continue demands, answer orally or in writing where appropriate; exercising, desisting, negotiating, extinguishing or running out the rights and actions or exceptions related, in all its incidents and instances, of every nature in front of any competent authority either Courts, Tribunals, Agencies, Corporations, Authorities and officials, either by themselves or through others, and even, in all kinds of acts of judicial or extrajudicial conciliation, until the completion thereof.

To demonstrate, exhibit or declare the express consent of **GREAT GROUP HOLDING LP** when requested by the Law.

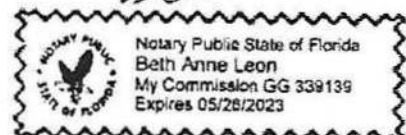
The Power of Attorney herein granted may be used and exercised by **FERNANDO ANDRES PEREZ CARRION**, to act individually in any part of the world, including any country, state, colony, province, municipality, or political subdivision of any country.

This Power of Attorney shall remain in full force and effect indefinitely, or until such time as expressly revoked by the Company or surrendered by the Attorneys.

Issued and signed on October 16th, 2019, in the city of Montreal.

For and on behalf of **GREAT GROUP HOLDING LP**,

For and on behalf of
VG V (CANADA) LP
Registered Agent
Alexandra Meade
Director



VG V (CANADA) LP,
1934 Bloor Street West, Unit 2,
Toronto, Ontario, Canada M6P
3K8

STATE OF FLORIDA, COUNTY OF MIAMI-DADE

The foregoing instrument was acknowledged before me this
29 day of OCTOBER, 2019, by

Alexandra meade

Personally Known NO OR Produced Identification ✓

Type of Identification Produced AUSTRALIAN ID

Notary Public Signature



CORPORATE
SERVICES



PODER GENERAL

GREAT GROUP HOLDING LP, una sociedad de Responsabilidad Limitada canadiense con el número **291110807** con domicilio social en 1934 Bloor Street West, Unit 2, Toronto, Ontario M6P 3K8 Canada (en adelante, "la Compañía") representada por su Agente Registrado, **VGV (CANADA) LP.**, Representada por su Director, **ALEXANDRA MEADÉ** (en lo sucesivo "el Agente") otorga un Poder General a favor de **FERNANDO ANDRES PEREZ CARRION**, ciudadano de Ecuador (Pasaporte n. 1710004738) en adelante denominada "el Apoderado", para administrar los asuntos de la Compañía de acuerdo a lo siguiente:

Gestionar, ejecutar y llevar a cabo, en nombre de la Compañía, todas las transacciones relacionadas con cualquier bien mueble o inmueble, materiales o inmateriales, de la Compañía. Los Apoderados podrán firmar formularios, contratos, contratos públicos, declaraciones, certificaciones y cualquier otro documento que sea necesario firmar para lograr el objeto del presente Poder General.

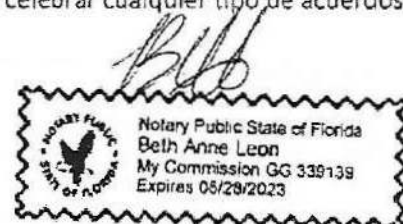
Recibir, disponer, traspasar todo bien mueble o inmueble, materiales o inmateriales, que la Compañía la posea, con facultad de firmar todo tipo de documentos públicos o privados que sean necesarios para la negociación, venta y cesión de bienes muebles o inmuebles (formularios, contratos de promesa, contratos, contratos públicos de venta, certificaciones y peticiones a la Municipalidad).

Comprar, adquirir, recibir por cualquier razón, a nombre de la Compañía toda clase de bienes muebles o inmuebles, pudiendo firmar cualquier tipo de documento público o privado que sea necesario para la negociación, venta y transferencia de bienes muebles o inmuebles (formularios, contratos de promesa, contratos, contratos públicos de venta, certificaciones y peticiones a la Municipalidad).

Alquilar, adquirir compromisos, hipotecar, gravar, donar, vender, alquilar o disponer de cualquier forma o manera, las propiedades muebles o inmuebles, materiales o inmateriales de la Compañía.

Representar a la Compañía en temas de administración, así como en todos los asuntos de administración y en situaciones en que la Compañía tenga interés, adicionalmente en sociedades en general o negocios conjuntos; comprar acciones o participaciones de cualquier tipo en otras empresas; Participar en Asambleas o reuniones con el fin de celebrar cualquier tipo de acuerdos,

VGV (CANADA) LP
1934 Bloor Street West, Unit 2,
Toronto, Ontario, Canada M6P
3K8





CORPORATE
SERVICES

Incluyendo acuerdos de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de compañías; Asistir, participar y estar presente en todo tipo de Asambleas Ordinarias, Extraordinarias o Universales celebradas en la o las compañías de las cuales **GREAT GROUP HOLDING LP.** es o se convierte en socio o accionista, interviniendo con voz y voto, firmando las actas y protegiendo o protegiendo los derechos por ley otorgados a los representados o por los estatutos que rigen la Compañía o Compañías; sugerir, aceptar o negar cualquier nombramiento propuesto a la Compañía por la compañía o compañías de las cuales **GREAT GROUP HOLDING LP.** es socio o se convierte en socio.

Comprar, vender, ceder, transferir, suscribir, endosar, permutar, adquirir compromisos, gravar o transferir a un fideicomiso, acciones o participaciones de cualquier clase a otras sociedades que la Compañía posea o llegará a poseer en el futuro en las compañías de las cuales **GREAT GROUP HOLDING LP.** es o se convierta en socio o accionista, recibiendo los correspondientes certificados de acciones, así como firmar endosos y suscribir escrituras, notas o notificaciones de transferencia, facturas o certificados de acciones, a fin de lograr el objeto de este Poder General.

Representar a la Compañía en materias de administración, así como en todos los asuntos de la administración y situaciones en las cuales la Compañía tiene interés, también en sociedades en general o empresas conjuntas.

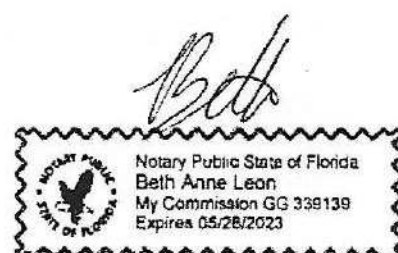
Participar en Asambleas o reuniones con el fin de celebrar cualquier tipo de acuerdos, incluyendo acuerdos de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de compañías; Asistir, participar y estar presente en todo tipo de Asambleas Ordinarias, Extraordinarias o Universales celebradas en la compañía o las compañías de las cuales **GREAT GROUP HOLDING LP.** es o fuere socio o accionista, interviniendo con voz y voto, firmando las actas y protegiendo o hacer proteger por ley los derechos otorgados a los representados.

Para poder reclamar y recibir los valores legales, judiciales o extrajudiciales, los valores que el Mandante posea o llegue a poseer en la compañía o compañías, mediante beneficios, y en proporción a las unidades o acciones que le pertenezcan; Por lo tanto, tiene derecho a firmar cualquier recibo o documento relacionado con las utilidades o por cualquier otro motivo.

Para abrir y/o cerrar, administrar y operar cuentas corrientes o de ahorros en nombre de su Mandante. Los Apoderados podrán administrar la cuenta corriente o de ahorros con su sola firma separada, en nombre del Mandante.

Llevar a cabo cualquier acto en nombre de la Compañía con cualquier Institución Financiera, para obtener, renovar o cancelar créditos, hipotecas u otra obligación pendiente existente o que existiera en el futuro.

VGV (CANADA) LP
1934 Bloor Street West, Unit 2,
Toronto, Ontario, Canada M6P
3K8





CORPORATE
SERVICES



Emitir notas, letras de cambio como librador, aceptante, endosante o garante; Aceptar obligaciones, ya sean de carácter comercial o civil. Entregar, pagar, cancelar o recibir dinero, cheques, depósitos o cualquier otro valor monetario, con la facultad de endosar cheques a la cuenta bancaria propiedad de la Compañía.

Llevar a cabo cada acto o transacción con el Servicio de Rentas Internas del Ecuador (SRI) para obtener, actualizar, cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC), pagar cualquier tipo de impuesto, tributo, contribución especial, entre otros; Para presentar cualquier tipo de declaración, consulta o testimonio.

Representar al Mandante en cualquier asunto judicial o extrajudicial que se encuentre pendiente o en el futuro, a petición o en defensa de sus intereses, derechos y acciones, pudiendo proponer y continuar demandas, contestar oralmente o por escrito cuando se considere necesario; Ejercer, desistir, negociar, extinguir o cuando se hayan agotado los derechos y acciones o excepciones relacionadas, en todos sus incidentes e instancias, de cualquier naturaleza frente a cualquier autoridad competente, ya sea en Cortes, Tribunales, Agencias, Corporaciones, Autoridades y funcionarios o por medio de otros, e incluso, en todo tipo de actos de conciliación judicial o extrajudicial, hasta su finalización.

Para demostrar, exhibir o declarar el consentimiento expreso de **GREAT GROUP HOLDING LP** así lo solicite la Ley.

El Poder General otorgado por éste medio podrá ser utilizado y ejercitado por **FERNANDO ANDRES PEREZ CARRION** para actuar en conjunto o individualmente o en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

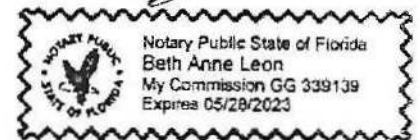
Este Poder General permanecerá en plena vigencia y efecto indefinidamente, o hasta el momento que sea expresamente revocado por la Compañía o entregado por los Apoderados.

Publicado y firmado el 16 de octubre de 2019, en la ciudad del Montreal, Canada.

Por y en nombre de **GREAT GROUP HOLDING LP**.

For and on behalf of
VG V (CANADA) LP
Registered Agent
Alexandra Meade
Director

VG V (CANADA) LP,
1934 Bloor Street West, Unit 2,
Toronto, Ontario, Canada M6P
3K8



STATE OF FLORIDA, COUNTY OF MIAMI-DADE
The foregoing instrument was acknowledged before me this
29 day of OCTOBER, 2019 by
Alexandra meade
Personally Known NO OR Produced Identification YES
Type of Identification Produced AUSTRALIA ID

Notary Public Signature



Factura: 001-002-000096610



20201701006D00898



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701006D00898

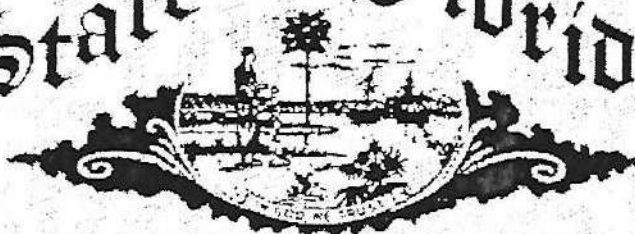
Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO portador(a) de CÉDULA 1713700613 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 11 DE MAYO DEL 2020, (8:29).

JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO
CÉDULA: 1713700613

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



State of Florida



Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Beth Anne Leon

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

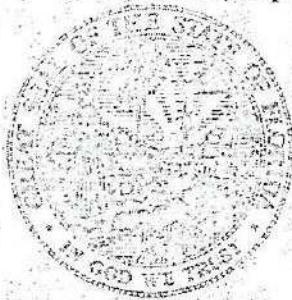
5. at Tallahassee, Florida

6. the Twenty-Ninth day of October, A.D., 2019

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2019-131420

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Secretary of State
Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied.



CERTIFICATE OF INCUMBENCY
OF
GREAT GROUP HOLDING LP

We, VGV (CANADA) LP., in our capacity as Registered Agent, GREAT GROUP HOLDING LP (The "Partnership"), a Limited Partnership existing under the Laws of Canada, do hereby certify the following:

1. The name of the Partnership is **GREAT GROUP HOLDING LP**.
2. The Partnership was incorporated on **October 16th, 2019**.
3. The Partnership exists under the Laws of Canada as Company number **291110807**.
4. The Registered Agent of the Company is **VGV (CANADA) LP., 1934 Bloor St. W, Unit 2 Toronto, Canada, Ontario M6P 3K8**.
5. The Registered Office of the Partnership **1934 Bloor St W, Unit 2 Toronto, Canada, Ontario M6P 3K8**.
6. The Partnership issued 10.00 shares with a par value of \$1.00 Canadian Dollars each of ordinary class.
7. In so far as is evidenced by the documents filed at the Registered Office, the Partnership is in existence and in good standing.
8. According to the documents filed on the Partnerships file on October 16th, 2019, there are no actions, pending or threatened, against the Company and no action has been taken to wind-up the Company or to appoint a receiver or manager.
9. According to the Partnership records, the Partnership has not created any charges over its assets.
10. According to the Partnership records, the Limited Partner of the Partnership is:

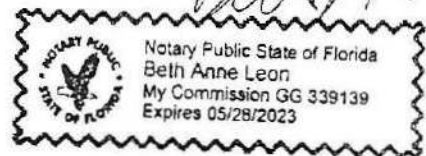
<u>Limited Partner:</u>	<u>Percentage of Participation:</u>
GREAT GROUP TRUST	100%

11. According to the Partnership records, the General Partner of the Partnership is:

<u>General Partner:</u>	<u>Percentage of Participation:</u>
GREAT GROUP TRUST	0%

Richmond Hill, Canada on October 16th, 2019,

Alexandra Meade



For and on behalf of
VGV (CANADA) LP
Registered Agent
Alexandra Meade

STATE OF FLORIDA, COUNTY OF MIAMI-DADE
The foregoing instrument was acknowledged before me this
29 day of OCTOBER, 2019 by
Alexandra meade
Personally Known ND OR Produced Identification ✓
Type of Identification Produced AUSTRALIA ID

Beth Anne Leon
Notary Public Signature

Estado de la Florida
Departamento de Estado

APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

El presente documento público:

- | | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| 2. Suscrito por: | Beth Anne Leon |
| 3. Actuando en calidad de: | Notario Público de Florida |
| 4. Llevado el sello/timbre de: | Notario Público, Estado de Florida |

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El 29 de octubre de 2019
7. Por La Secretaría de Estado, Estado de la Florida
8. No. 2019-131420
9. Sello/Timbre:

10. Firma:

Secretario de Estado
Secretaría del Estado



CERTIFICADO DE INCUMBENCIA

GREAT GROUP HOLDINGS LP

Nosotros, **VGC (CANADA) LP.**, en nuestra capacidad como Agente Registrado, **GREAT GROUP HOLDING LP** (La "Asociación"), una Asociación Limitada existente bajo las Leyes de Canadá, mediante la presente certificamos lo siguiente:

1. El nombre de la Asociación es **GREAT GROUP HOLDING LP.**
2. La Asociación fue constituida el 16 de octubre de 2019.
3. La Asociación existe bajo las leyes de Canadá como Compañía número **291110807.**
4. El Agente Registrado de la Compañía es **VGV (CANADA) LP.**, 1934 Bloor St. W, Unit 2 Toronto, Canada, Ontario M6P 3K8.
5. La Oficina Registrada de la Asociación es **1934 Bloor St. W, Unit 2 Toronto, Canada, Ontario M6P 3K8.**
6. La Asociación emitió 10.00 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1.00 Dólares Canadienses cada una.
7. De acuerdo a los documentos evidenciados en el Domicilio Legal, la Asociación existe y se encuentra al día.
8. De acuerdo a los documentos que reposan en los archivos de la Asociación ingresados el 16 de octubre de 2019, no existen acciones pendientes ni en curso en contra de la Compañía, así como tampoco existen acciones tendientes a su liquidación ni a nombrar un receptor o administrador.
9. De acuerdo con los registros de la Asociación, ésta no ha creado ningún cargo sobre sus activos.
10. De acuerdo con los registros de la Asociación, el Socio Limitado de ésta es:

Socio Limitado:	Porcentaje de Participación:
GREAT GROUP TRUST	100%

11. De acuerdo con los registros de la Asociación, el Socio General de ésta es:

Socio General:	Porcentaje de Participación:
GREAT GROUP TRUST	0%

Richmond Hill, Canadá, el 16 de octubre de 2019.

SELLO

FIRMA

SELLO / FIRMA



TRADUCCIÓN

Yo, Juan Esteban Espinosa Serrano, conocedor del idioma inglés y castellano, conforme lo faculta el Artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, procedo a traducir al idioma castellano en 2 fojas útiles, EL CERTIFICADO DE INCUMBENCIA DE GREAT GROUP HOLDING LP, así como la respectiva APOSTILLA.

Juan Esteba Espinosa Serrano
C.C. 171370061-3

Regeneron

№ 171370061-3



APELLIDOS Y NOMBRES
 ESPINOSA SERRANO
 JUAN ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1985-06-24
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 SEVILLA GONZALEZ
 MARIA FERNANDA



FIRMA DEL CESILAGO



0003 M

0003 - 135

CAL 1713700613

ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN



PICHINCHA

QUITO

Page 1

RUMIPAMBA

244

INSTRUCCIÓN

PROFESSION

64333E222

SUPERIOR

EMPLEADO PRIVADO

APellidos y nombres del padre

OSWALDO ALFONSO ESPINOSA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE.

SERRANO VERONICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2016-04-01
FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-04-01

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL



FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL GOBIERNO
 SECCIONAL

IDECU1713700613<<<<<<<<<<<<
19850624M2D2804DJ ECU<<<<<<<<<
ESPINOSA<SERRANO<<JUAN<ESTEBAN

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

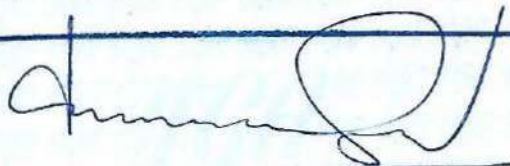
Quito D.M.

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Abogado Juan Esteban Espinosa S., Abogado con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil diez guión treinta y seis del Foro de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en quince (15) fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo, DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA GREAT GROUP HOLDING LP A FAVOR DE FERNANDO ANDRÉS PÉREZ CARRIÓN, ASI COMO EL CERTIFICADO DE INCUMBENCIA CON SU RESPECTIVA APOSTILLA Y TRADUCCION.- Quito, a once (11) de mayo del dos mil veinte (2020).

E.M.P/E.M.P

Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito

Se protocolizó ante mi y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito, a 11 MAY 2020



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

